

ACTA 17

Reunión ordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales el día viernes 01 de noviembre de 2016 a las 9:45 a.m. en el Salón de Reuniones, Asistentes: Prof. Darío A. Garay Jerez (Decano) **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Prof. Jorge Durán (Secretario), Prof. Hirma Ramírez A., Prof. Rubén Hernández, Prof. Delfina Trinca, Prof. Ceres Boada, Prof. Wilver Contreras, Prof. Jesús Andrades. **DIRECTORES:** Prof. Osvaldo Encinas, Prof. María Belkis Durán, Prof. Sari Mohali, Prof. Julio Quintero, Prof. Vicente Garay, Prof. Lino Valera, Prof. José Suniaga. **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:** Br. Rodolfo Barrera. **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Ing. For. Víctor Ramírez Prato. **1. INFORME DEL DECANO: 1.1** El Decano informó sobre la partida de OPSU por 59 millones que ingresaron a la Universidad de Los Andes y la cual fue distribuida entre las Facultades y los Núcleos. A la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales le correspondió Bs. 1.918.540,00- Este monto será destinado en gran parte para las prácticas de campo de las tres escuelas de la Facultad. **1.2** Comunicación s/n de fecha 28-10-2016 del Coordinador del Departamento de Transporte de la Universidad de Los Andes, Ing. Pedro Candela, dirigida al Decano Prof. Darío A. Garay sobre la situación del transporte de la Universidad de Los Andes para acometer traslados y rutas, especialmente en el caso del apoyo a las prácticas de campo de las escuelas de la Facultad. Las unidades (autobuses) adscritas al Departamento de transporte de la Universidad de Los Andes se encuentran en malas condiciones mecánicas y requieren de trabajos de mantenimiento urgente y no hay las condiciones presupuestarias adecuadas a este fin. El Decano leyó la comunicación al Cuerpo y abrió el derecho de palabra para analizar las implicaciones de la no disponibilidad de autobuses para acometer o realizar los traslados de los bachilleres en diferentes asignaturas de los pensa de las tres escuelas, objeto de prácticas de campo. El punto central de la discusión se centró en cómo solucionar la situación de transporte ya que se necesita disponer de un presupuesto y disponibilidad financiera de aproximadamente 15 millones de bolívares para lograr la reparación y puesta en marcha de 8 unidades de transporte ULA para acometer las prácticas de campo de las tres escuelas. Otro aspecto versó sobre las dificultades para conseguir alimentos para las prácticas de campo que se desarrollan en Caparo y en El Irel; los bachilleres proponen hacer los buenos oficios para conseguir las bolsas CLAP ante los entes de gobierno encargados de su distribución. Se propuso hacer gestiones ante otros entes gubernamentales para lograr transporte, por ejem. Tromerca (Trolebús de Mérida, C.A.) y Corpoinguve. La Comisión de los tres (3) directores de las escuelas de la Facultad, Coordinación del Decanato y representación estudiantil, se reunió el día 17-10-2016 con el Coordinador de Transporte ULA, Ing. Pedro Candela, y con el Coordinador de traslados DT-ULA, Ing. Diógenes Andrade para tratar la problemática del transporte y posibles salidas y soluciones. Analizando la programación de las prácticas de campo de las tres escuelas y las fechas de su realización, se llegó a la conclusión de la necesidad de disponer de un promedio de seis (6) unidades semanales que se solicitarían a un ente externo (Tromerca) más las 2 unidades de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales y la unidad de la Facultad de

Ciencias. En este sentido se procedió a la redacción y envío de la comunicación D-ETSF-167/16 de fecha 17-10-2016 al Ing. For. Ricardo Molina, Ministro del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones, con atención al Ing. Simón Figueroa, Presidente de Tromerca, solicitándole el estudio y consideración de la posibilidad de que el Sistema Trolebús de Mérida, C.A. (TROMERCA), facilite las unidades necesarias para cumplir con esta importante actividad práctica y, de esta manera, proporcionar a los estudiantes la formación académica y práctica que ameritan como futuros profesionales que continuarán con el desarrollo de nuestro país. Esta comunicación fue suscrita y firmada por la Directora de ETSUFOR, Director Escuela de Geografía, Director Escuela de Ingeniería Forestal, Coordinador del Decanato, Coordinador de Transporte ULA (Ing. Pedro Candela), Coordinador de Traslados DT-ULA (Ing. Diógenes Andrade) y el Presidente del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales (Br. José Guerrero). El Consejo de Facultad una vez oídas las preocupaciones de la comunidad tanto estudiantil como profesoral y de las autoridades de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales y de los Directores de las tres Escuelas y, con el propósito de hacer seguimiento a las diligencias para la realización de las prácticas de campo, acordó nombrar una Comisión ad-hoc, conformada por el Decano-Presidente del Consejo, Prof. Darío A. Garay Jerez; Coordinador del Decanato, Prof. Jorge Durán Pulido; Prof. María Belkis Durán, Directora de la ETSUFOR; Prof. Vicente Garay Jerez, Director de la Escuela de Ingeniería Forestal; Prof. Julio Quintero, Director de la Escuela de Geografía; Lic. Jesús Mejía, Administrador de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales y los representantes estudiantiles bachilleres María Alejandra Oviedo, por la ETSUFOR; Agny Cuevas, por la Escuela de Ingeniería Forestal y Rodolfo Barrera, por la Escuela de Geografía, quienes deberán informar a la comunidad estudiantil y profesoral sobre los avances para lograr culminar con la actividad de prácticas de campo. Se suman a la Comisión los Presidentes de los Centros de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, Br. Julio Guerrero, ETSUFOR, Br. José Gregorio Guerrero, Br. Roger Pulido y Br. Francisco Bracho, Escuela de Ingeniería Forestal y Br. Naudis Díaz, Escuela de Geografía. Esta Comisión procedió a redactar y enviar comunicación 908-50/964 de fecha 03-11-2016, suscrita por el Decano-Presidente a la ciudadana Eulalia Tabares, Vice-Ministra del Buen Vivir Estudiantil, Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) donde se expone que dada la magnitud del problema con la flota de autobuses de la Universidad de Los Andes, para cumplir con 47 prácticas de campo de las tres escuelas de la Facultad, nos dirigimos a usted de la manera más respetuosa, con el fin de solicitar sus buenos oficios en el sentido de Aprobado los recursos presupuestarios y financieros por la cantidad de quince (15) millones de Bolívares, los cuales serán destinados para repotenciar y reparar un total de 8 unidades de transporte para cumplir con el período de prácticas de campo, lo que redundará en el mayor beneficio de la comunidad estudiantil en general. 1.3 El Decano informó sobre la donación a la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales de 2m3 de tablón de Teca por parte de la Empresa Inversiones Doña Eva, C.A., representada por el ciudadano Gerardo Ulises Gómez Mora. Esta madera será dada a la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes a cambio de una planta eléctrica para nuestra Facultad. Se hará diligencias ante el Consejo Universitario sobre la decisión. 1.4 El IIAP solicitó la postergación del derecho de palabra sobre la finca Judibana para el próximo Consejo de Facultad. Aprobado. 2. **APROBACIÓN DE ACTAS:**

Reunión Ordinaria Nro. 13 de fecha 20-07-2016: Distribuida (e-mail). Reunión Extraordinaria Nro. 14 de fecha 27-07-2016: Distribuida (e-mail). Reunión Ordinaria Nro. 15 de fecha 23-09-2016: Distribuida (e-mail). **DISTRIBUCIÓN ACTAS:** Ninguna. **3. COMUNICACIONES:** Puntos solicitados de la agenda: (3.1), (3.2), (3.3), (3.5), (3.6), (3.9), (3.11), (3.12), (3.13), (3.15), (3.16), (3.18). Todos los demás puntos no solicitados de la agenda quedan aprobados como tales. **ACADEMIA DE MÉRIDA:** **3.1** Comunicación s/n de fecha 05-10-2016, suscrita por el Presidente de la Academia de Mérida, informando que la Academia de Mérida ha considerado la posibilidad de emprender un programa anual para reconocer los mejores trabajos de investigación que se realizan en Facultades y Núcleos de la Universidad de Los Andes, pretendiendo con ello un acercamiento constructivo con los universitarios que se distinguen en el campo de la investigación. Se tiene planificado hacer el 13 de diciembre, en Acto Extraordinario de la Asamblea de la Academia, el acto de reconocimiento para los trabajos correspondientes al 2015 y continuar año a año con la misma disposición. Solicitan la remisión a más tardar el 20 de noviembre. **DECISIÓN:** En cuenta. Enviar a los Institutos y Escuelas de la Facultad. Enviar vía red para mayor divulgación. **ESCUELA DE INGENIERÍA FORESTAL:** **3.2** Comunicación Nro. CE-10-03 de fecha 05-10-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación DMB-14-16 del Jefe del Departamento de Manejo de Bosques, referente a la **designación del Prof. Francisco Rivas**, C.I. 8.022.156 como **Representante del Departamento**, para integrar el Jurado del **Concurso de Oposición** en el **Área de "Economía Forestal"**, para optar a un cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento de Manejo de Bosques de la Escuela de Ingeniería Forestal. Se anexa lista de profesores. **DECISIÓN:** Aprobado. Agregar al listado al Prof. Mariano Durán. El Consejo de Facultad designa como su Representante al Prof. Víctor Andrade para integrar el jurado al Concurso de Oposición. Tramitar al Consejo Universitario. **3.3** Comunicación Nro. CE-11-03 de fecha 21-10-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación OC-0090/2016 del Jefe del Departamento de Ordenación de Cuencas, relacionada a la **designación de la Prof. Silania Savedra**, C.I. 9.587.860 como **Representante por el Departamento** para integrar el Jurado en el **Concurso de Oposición** en el **Área "Gestión de Recursos Naturales (Derecho y Legislación Ambiental)**, para optar a un cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento de Ordenación de Cuencas de la Escuela de Ingeniería Forestal. **DECISIÓN:** Aprobado. El Consejo de Facultad designa como su Representante al Prof. Pedro Marquina para integrar el jurado del Concurso de Oposición. Tramitar al Consejo Universitario. **3.4** Comunicación Nro. CE-11-04 de fecha 21-10-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación OC-0091/2016 del Jefe del Departamento de Ordenación de Cuencas, referente a la **solicitud de la**

Prof. Silania Savedra, C.I. 9.587.960 de **tramitación extemporánea del disfrute de Año Sabático** del 15-09-2015 al 15-09-2016, en vista de que por **inadvertencia administrativa** no se tramitó en su momento, de igual manera informa que la carga docente fue asumida por el Prof. Sergio Cañizares, miembro del Departamento de Ordenación de Cuencas de la Escuela de Ingeniería Forestal. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **ESCUELA DE GEOGRAFÍA: 3.5** Comunicación Nro. D.G.F.150/2016 de fecha 13-10-2016, suscrita por el Jefe del Departamento de Geografía Física, informando sobre los desagradables sucesos ocurridos durante los días lunes 01-08 y 02-08 (en pleno inicio del Receso Docente), en relación con el intento de aprobación forzosa de asignaturas del Departamento de Geografía Física para ser dictadas en el Curso Intensivo 2016. **1.** *El Departamento de Geografía Física, en Reunión Ordinaria Nro. 06 del 22-06-2016 consideró la comunicación 1/013/2016 del 13-06-2016, remitida a esa dependencia por parte de la Dirección de la Escuela de geografía, por medio de la cual remitió comunicación N° I-11-002 del 02-06-2016 emanada de la Comisión Organizadora de los cursos intensivos, con la cual se nos solicitaba formalmente el envío del listado de asignaturas del Departamento a ser ofertadas en el curso intensivo 2016, así como también los profesores de la Unidad Académica dispuestos a participar como docentes.* **2.** *De forma oportuna y diligente, el departamento respondió a dicha solicitud según consta en comunicación D.G.F.069/2016 de fecha 27-06-2016, especificando que el departamento solo oferta usualmente tres (3) asignaturas: Meteorología, Climatología e Hidrología General. Sin embargo, ninguno de los miembros del Departamento manifestó su disposición en participar como docentes en el referido curso intensivo. No obstante, el departamento sugirió a la Comisión la posibilidad de que ésta podría diligenciar la participación de otro profesor para dictar alguna de estas asignaturas, siempre y cuando el proceso se desarrollara conforme lo establecido en la Reglamentación de los Cursos Intensivos.* **3.** *En un encuentro ocasional le advertí en forma verbal al Coordinador de los cursos intensivos sobre la inminente realización de nuestra última reunión ordinaria N° 08 efectuada el día miércoles 27-07-2016 y sobre el hecho de no haber recibido hasta la fecha ninguna comunicación relacionada con el dictado de asignaturas de nuestra departamento en el intensivo 2016.* **4.** *Ante el efectivo comienzo del receso docente 2016, el departamento remitió una nueva comunicación D.G.F.130/2016 de fecha 28-07-2016, en la cual dejaba claro que hasta ese momento no se había recibido comunicación alguna relacionada con la autorización de nuestra unidad académica para el dictado de asignaturas en el curso intensivo.* **5.** *A pesar de haber tramitado de modo diligente las cuitas inherentes al curso intensivo y de haber hecho oportunamente las respectivas advertencias sobre el particular, de igual forma los días 01-08 y martes 02-08, en pleno comienzo del receso docente, se presentó una situación tan irregular como desagradable: fui sometido a una presión y coacción a través de innumerables llamadas, mensajes de texto, e incluso mensajes a través de las redes sociales en las que participo, procedente de un gran número de personas que no conozco, ejerciendo presión para que el departamento de Geografía Física autorizara de manera FORZOSA la apertura de dos asignaturas: Climatología e Hidrología General.* **6.** *Las asignaturas finalmente no fueron ofertadas debido a que la profesora que dictaría las asignaturas decidió*

abstenerse de participar en el intensivo, ante tal irregular situación, decisión que consideré muy acertada de su parte. No obstante, esta desagradable situación dejó claro que en el proceso de preparación de los cursos intensivos se cometieron dos errores sustanciales que desembocaron en tan lamentable episodio: a) Que la Comisión organizadora de los cursos intensivos no realizó oportuna y diligentemente los trámites contemplados en el Reglamento de cursos intensivos de la Universidad de Los Andes, para garantizar la aprobación previa de los programas de asignaturas y de docentes a dictarlas, tal como debía ocurrir en este caso. B) Que las organizaciones estudiantiles de la Escuela de Geografía publicaron carteles ofertando las asignaturas de nuestro departamento, sin que las mismas estuviesen debidamente aprobadas.

7. En virtud de lo ocurrido, y en aras de garantizar que en el futuro este tipo de situaciones cargadas de irregularidad y desagrado vuelvan a repetirse, quiero instar al Consejo de Facultad a que las venideras ediciones de los cursos intensivos sean planificados con **SUFICIENTE TIEMPO** de anticipación, de modo que este tipo de trámites pueda realizarse en el marco de la normalidad administrativa. De igual manera, se exhorta a la Comisión Organizadora y a las organizaciones estudiantiles de la Facultad, a velar para que el proceso de promoción de las asignaturas a ser ofertadas, se haga una vez que se tenga la debida aprobación de las mismas por parte de los departamentos, sin excepción. **DECISIÓN:** Enviar comunicación al Coordinador del Curso Intensivo (Comisión) de la Facultad, exigiéndole y recordándole el estricto cumplimiento del Reglamento de Cursos Intensivos de la Universidad de Los Andes. Asimismo, solicitarle el Informe del Curso Intensivo 2016 en sus aspectos de docencia y administrativo. **3.6** Comunicación Nro. EG-D-143-2016 de fecha 24-10-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, informando que conoció comunicación D.G.F.144/2016 del Departamento de Geografía Física, relacionada a la **designación del Prof. Alejandro Delgadillo Santander**, C.I. 15.174.438 como **Representante del Departamento** para integrar el Jurado del **Concurso de Oposición**, para un (1) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el **Área "Meteorología, Climatología e Hidrología"**, adscrito al Departamento de Geografía Física de la Escuela de Geografía. Se anexa listado de profesores. **DECISIÓN:** Aprobado. El Consejo de Facultad designa al Prof. Daniel D'Jesús como su Representante para integrar el jurado del Concurso de Oposición. Tramitar al Consejo Universitario. **3.7** Comunicación Nro. EG-D-144/2016 de fecha 24-10-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, informando que conoció comunicación D.G.H. 121/2016 del Departamento de Geografía Humana, relacionada a la **solicitud de permiso del Prof. Gustavo Páez**, C.I. 14.456.019, para viajar y participar como facilitador en el Diplomado sobre Derechos Indígenas y Derechos Humanos para los Pueblos Indígenas de Amazonas, durante los días 07 al 12 de noviembre del año en curso, en el Paují, Gran Sabana, Estado Bolívar. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.8** Comunicación Nro. EG-D-145-2016 de fecha 24-10-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, informando que conoció comunicación D.G.H. 122/2016 del

Departamento de Geografía Humana, relacionada a la **solicitud de permiso del Prof. Gustavo Páez**, C.I. 14.456.019, para asistir al curso de Epidemiología del Departamento de Medicina Preventiva, Facultad de Medicina de la Universidad de Los Andes, el mencionado curso de carácter presencial tendrá una duración de un año aproximadamente (octubre 2016-2017), para un total de dedicación de tres (3) horas semanales y noventa y seis (96) horas en total de clases teórico - prácticas. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **INSTITUTO DE GEOGRAFÍA Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES: 3.9** Comunicación Nro. I.G.D.112/2016 de fecha 19-10-2016, suscrita por el Director del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales, **ratificando al Prof. Jesús Marquina**, C.I. 13.648.139 como **Representante del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales**, como integrante del Jurado para el **Concurso de Oposición en el Área "Sistema de Información Catastral"**, para optar a un cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, adscrito al Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales. (Se anexa lista de profesores). **DECISIÓN:** Aprobado. El Consejo de Facultad designa al Prof. Cleicer Calderón como su Representante para integrar el Jurado del Concurso de Oposición. Tramitar al Consejo Universitario. **3.10** Comunicación Nro. D.I.G. 117/2016 de fecha 24-10-2016, suscrita por el Director del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales, relacionada a la **solicitud de permiso de la Prof. Delfina Trinca**, C.I. 5.309.129 para atender invitación de la Asociación Colombiana de Geógrafos (ACOGÉ) para asistir en calidad de conferencista en el Simposio "La historia de la Geografía en América Latina y el Caribe", a celebrarse en la ciudad de Bogotá, los días 26 y 27 de octubre de 2016. El permiso solicitado es del 25 al 28 de octubre de 2016. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS: 3.11** Comunicación Nro. DIIAP-168/2016 de fecha 17-10-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Agropecuarias, **designando a la Prof. Mayela Castillo**, C.I. 9.439.678 como **Representante por el Instituto de Investigaciones Agropecuarias** para integrar el Jurado para el **Concurso de Oposición en el Área "Producción Animal"**, para optar a un cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva, adscrito al Instituto de Investigaciones Agropecuarias. **DECISIÓN:** Aprobado. El Consejo de Facultad designa al Prof. Jairo Morales del NURR como su Representante para integrar el Jurado del Concurso de Oposición. Tramitar al Consejo Universitario. **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO FORESTAL: 3.12** Comunicación Nro. 092-16 de fecha 17-10-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo Directivo del INDEFOR, informando que se **ratifica al Prof. Néstor Gutiérrez**, C.I. 11.957.584 como **Representante por el Instituto de Investigaciones para el Desarrollo Forestal** para integrar el Jurado para el **Concurso de Oposición en el Área "Desarrollo Forestal y Participación Comunitaria"**, para optar a un cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva, adscrito

al Instituto de Investigaciones para el Desarrollo Forestal. **DECISIÓN:** Aprobado. El Consejo de Facultad designa a la Prof. Hirma Ramírez Angulo como su Representante para integrar el Jurado del Concurso de Oposición. Tramitar al Consejo Universitario. **3.13** Comunicación Nro. 093-16 de fecha 17-10-2016, del Director-Presidente del Consejo Directivo del Instituto de Investigaciones para el Desarrollo Forestal, relacionada a la **solicitud del Prof. Ronald Rangel**, C.I. 13.649.431 de tramitación de estudios doctorales en “Ciencias Forestales y Ambientales” para ser realizado en el Centro de Estudios Forestales y Ambientales de Postgrado de la Universidad de Los Andes, bajo beneficio de Profesor Autorizado, sin financiamiento con carga docente, a partir del 01 de octubre de 2016. **DECISIÓN:** Diferido. Solicitar recaudos del tiempo que necesita el Prof. Ronald Rangel como Profesor autorizado para la realización del doctorado. **CENTRO DE ESTUDIOS FORESTALES Y AMBIENTALES DE POSTGRADO: 3.14** Comunicación Nro. 510.01/95 de fecha 17-10-2016, suscrita por el Coordinador de la Comisión Permanente de los Postgrados de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, informando que conoció comunicación del Director del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales, relacionada con la **renuncia de la Prof. Rosa Josefina Ramírez García al cargo de Coordinadora de la Maestría en Gestión de Riesgos Socionaturales**, función que venía ejerciendo desde el 17-04-2012 y **se propone a la Prof. Riguey Valladares Salinas**, C.I. 13.967.346, como nueva Coordinadora del Programa de Maestría en Gestión de Riesgos Socionaturales, a partir del 29-07-2016. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo de Estudios de Postgrado. **3.15** Comunicación Nro. 510.01/96 de fecha 17-10-2016, suscrita por el Coordinador de la Comisión Permanente de los Postgrados de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, informando que conoció comunicación de fecha 13-10-2016 del **Prof. Sari Mohali Castillo**, C.I. 7.512.549, mediante la cual informa que **deja a disposición el cargo de Director del CEFAP**, a partir del 09 de enero de 2017, debido a su solicitud de Año Sabático. **DECISIÓN:** Se acepta la renuncia el Profesor Sari Mohali Castillo, C.I. 7.512.549 al cargo de Director del CEFAP, a partir del 09-01-2017. Tramitar al CEP, DAP, Consejo Universitario. **3.16** Comunicación Nro. 510.01/97 de fecha 17-10-2016, suscrita por el Coordinador de la Comisión del Consejo Técnico del Centro de Estudios Forestales y Ambientales de Postgrado, referente a la **solicitud del Prof. Sari Mohali Castillo**, C.I. 7.512.549, mediante la cual **solicita el disfrute de su Año Sabático**, sin financiamiento, durante el período correspondiente al 23 de enero de 2017 al 22 de enero de 2018. En la misma informa sobre las actividades a realizar, Así como también, que sus actividades o carga académicas de Pregrado serán cubiertas por la Prof. Ilka Domínguez. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.17** Comunicación Nro. 510.01/ de fecha 25-10-2016, suscrita por el Coordinador de la Comisión Permanente de los Postgrados de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, relacionada a la designación del jurado para evaluar el **Trabajo de Grado del Ing. Pedro José**

Moreno Luna, titulado “**Propuesta de un Plan de Formación en Gestión Integral de Riesgos Socionaturales y Tecnológicos en el Componente Guardia Nacional Bolivariana**” **Caso Destacamento GNB Nro. 131, Estado Falcón- Venezuela**. Como requisito para optar al grado de Magister Scientieae en Gestión de Riesgos Socionaturales. Quedó constituido por los Profesores MSc Nguyen Manrique Molina (Tutor Presidente), Coronel (GNB) Oscar Enrique Angulo Dávila, representante por el Consejo Directivo Programa Gestión de Riesgos Socionaturales y se nombró al Profesor Nerio Ramírez, como representante por la comisión Permanente de los Postgrados de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, en un todo de acuerdo al Artículo 39 de los Reglamentos del CEFAP. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al CEFAP. **LABORATORIO DE SOSTENIBILIDAD Y ECODISEÑO: 3.18** Comunicación Nro. 01:201016 de fecha 20-10-2016, suscrita por el Prof. Wilver Contreras Miranda y la Prof. Mary Owen de Contreras, remitiendo informe que expone el estado de la Revista Ecodiseño y Sostenibilidad. Y agradecer todo el apoyo institucional que se ha tenido para con el desarrollo de la Revista, que incluidos las autoridades de nuestra Universidad de Los Andes, especialmente el Prof. Manuel Aranguren Rincón, Vicerrector Administrativo ULA, se ha podido mantener esta vitrina editorial que es parte correspondida con la Universidad Politécnica de Madrid y nuestro editor jefe el Dr.. Domingo Gómez Orea y por la Universidad Politécnica de Valencia a través del Dr. Vicente Agustín Cloquell Ballester y Dr. Víctor Andrés Cloquell Ballester, co editores responsables. **DECISIÓN:** En cuenta. **SOLICITUD DE PROFESORES: 3.19** Comunicación s/n de fecha 14-10-2016, suscrita por la Prof. Ana Isabel Hernández Parada, C.I: 13.804.949, **solicitando la designación de Jurado** para evaluar la credencial de mérito presentada para su **ascenso a la categoría de Profesor Asistente**, en un todo de acuerdo con el Artículo 163 en sus numerales 1, 2, 3 y párrafo único del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. **DECISIÓN:** Se designa a los Profesores: Armando Torres Lezama (Coordinador), Hirma Ramírez y Néstor Gutiérrez. **SOLICITUD DE ESTUDIANTES: 3.20** Solicitud de fecha 13-10-2016 del **Br. José Gabriel Cedeño Gil**, C.I. 23.636.801 de **Reincorporación por Causas No Imputables** en la Escuela de Ingeniería Forestal, para el año lectivo U-2017. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.21** Solicitud de fecha 14-10-2016 de la **Br. Dolores Ramírez Monsalve**, C.I. 12.042.536 de **Reincorporación por Causas No Imputables** en la Escuela de Ingeniería Forestal, para el año lectivo U-2017. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.22** Solicitud de fecha 17-10-2016 del **Br. Elvis José Maldonado Uzcátegui**, C.I. 26.558.736 de **Renovación de Cupo por Vía de excepción** en la Escuela de Geografía, para el semestre A-2017. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.23** Solicitud de fecha 21-10-2016 del **Br. Elvis René Martínez Espitia**, C.I. 22.987.178 de **Renovación de Cupo por Vía de excepción** en la Escuela Técnica Superior Forestal, para el semestre A-

2017. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.24** Solicitud de fecha 20-10-2016 de la **Br. Karelis Alexandra Quintero Dávila**, C.I. 26.698.984 de **Diferimiento de Inicio de Clases** en la Escuela de Ingeniería Forestal, para el año lectivo U-2017. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.25** Solicitud de fecha 25-10-2016 de la **Br. Adelys del C. Altuve Hernández**, C.I. 11.954.199 de **Reincorporación por Causas No Imputables** en la Escuela de Geografía, para el semestre A-2017. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. No habiendo más que tratar, la reunión finalizó a la 1:00 p.m.

APROBADA EL DÍA: _____

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE